

INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Programa/Institución: PYME Exporta
Ministerio: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Servicio: DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES
Año: 2006
Calificación: Egresado
Fecha Egreso: 30-06-2010

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>DISEÑO. 1. Reformulación e incorporación de indicadores.1.1 Se sugiere eliminar el indicador que mide eficacia a nivel de Fin en la MML y reemplazarlo por el indicador "Variación porcentual y absoluto del valor exportado a los mercados objetivos, después de la intervención del programa, por la totalidad de las empresas beneficiarias respecto al que mantenía antes", distinguiendo por separado al subconjunto de empresas que exportaban a esos mercados objetivos antes de beneficiarse del programa de aquellas que no lo hacían. Con esto se estará ganando información complementaria acerca de la representatividad de uno y otro tipo de beneficiarios y de su respectiva eficacia de éxito. La medición debiera realizarse en dos a tres años después de implementados los planes de mejora. Este podría convertirse en un indicador de resultado en un año puntual de maduración para cada generación o ciclo de empresas beneficiarias.1.2 Se propone incorporar para medir eficacia a nivel</p>	<p>1. Revisar y concordar con Dipres Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño que sirvan de base para evaluar el desempeño del programa y realizar su posterior seguimiento, incorporando los indicadores propuestos por el panel en el nivel de objetivo que corresponda.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Se adjunta Matriz de Marco Lógico e indicadores de desempeño, que resulta de trabajo conjunto entre DIPRES y DIRECON. Esta considera los comentarios tanto de DIPRES como del panel evaluador, especialmente lo relacionado a los indicadores de desempeño a nivel de fin, propósito y componente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML DIRECON</p>

<p>de Propósito el indicador "Variación del N° absoluto y relativo de empresas beneficiarias que antes de la intervención del programa exportaban a los mercados objetivos y de aquellas que no lo hacía". Este indicador se complementa con el indicador de eficacia estática comparada del Fin para calificar la distribución entre las empresas de los incrementos establecidos de los valores exportados, es decir, cuántas empresas (la medición absoluta) constituyen el soporte de esa variación en cada grupo. Con este indicador de Propósito no sólo se podrá establecer si el logro del Fin se concentra en unas pocas empresas beneficiarias, o si por, el contrario, la eficacia del programa se ha hecho extensiva a un número mayor de empresas. Se sugiere eliminar el indicador de variación de nota del test.1.3 Incorporar a nivel de Componente el indicador de eficiencia "% de gastos administrativos del programa respecto de los gastos anuales".</p>		
<p>DISEÑO. 1. Reformulación e incorporación de indicadores.1.1 Se sugiere eliminar el indicador que mide eficacia a nivel de Fin en la MML y reemplazarlo por el indicador "Variación porcentual y absoluto del valor exportado a los mercados objetivos, después de la intervención del programa, por la totalidad de las empresas beneficiarias respecto al que mantenía antes", distinguiendo por separado al subconjunto de empresas que exportaban a esos mercados</p>	<p>2. Diseñar sistema de información que permita cuantificar los indicadores identificados en la MML.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>A fin de dar cumplimiento al compromiso institucional, de diseñar un sistema de información que permitirá cuantificar los indicadores identificados en la MML., se ha estimado pertinente, utilizar la plataforma que en la actualidad está en uso para la sistematización de la información del Sistema de Planificación / Control de Gestión Institucional, especialmente permite la medición de indicadores de desempeño SIG, la cual cumple a cabalidad con los requerimientos para facilitar la evaluación y difusión de los resultados del programa.</p>

<p>objetivos antes de beneficiarse del programa de aquellas que no lo hacían. Con esto se estará ganando información complementaria acerca de la representatividad de uno y otro tipo de beneficiarios y de su respectiva eficacia de éxito. La medición debiera realizarse en dos a tres años después de implementados los planes de mejora. Este podría convertirse en un indicador de resultado en un año puntual de maduración para cada generación o ciclo de empresas beneficiarias.1.2 Se propone incorporar para medir eficacia a nivel de Propósito el indicador "Variación del N° absoluto y relativo de empresas beneficiarias que antes de la intervención del programa exportaban a los mercados objetivos y de aquellas que no lo hacía". Este indicador se complementa con el indicador de eficacia estática comparada del Fin para calificar la distribución entre las empresas de los incrementos establecidos de los valores exportados, es decir, cuántas empresas (la medición absoluta) constituyen el soporte de esa variación en cada grupo. Con este indicador de Propósito no sólo se podrá establecer si el logro del Fin se concentra en unas pocas empresas beneficiarias, o si por, el contrario, la eficacia del programa se ha hecho extensiva a un número mayor de empresas. Se sugiere eliminar el indicador de variación de nota del test.1.3 Incorporar a nivel de Componente el indicador de eficiencia "% de gastos administrativos del programa respecto de los gastos</p>		<p>CARACTERISTICAS DE LA PLATAFORMA:</p> <p>El sistema informático de apoyo (actualmente utilizado por el Sistema de Planificación / Control de Gestión), cuenta con módulos de operación, control y gestión. Dentro de esos módulos, existe uno que se encarga de calcular y mostrar los indicadores que sean definidos. Este sistema es parametrizable, y en el serán ingresadas las formulas para el cálculo de los indicadores.</p> <p>El sistema informático, permitirá desplegar los valores de los indicadores (Reportes), ingresando al sitio web del programa www.pymexporta.cl.</p> <p>El sistema cuenta además con un acceso para el Administrador de los datos base sobre los cuales se calculan los indicadores, el que permite realizar las actualizaciones para mantener actualizadas las series de datos que permiten determinar la evolución de cada uno de los indicadores de la M.M.L</p> <p>INGRESO DE LA INFORMACION:</p> <p>El ingreso de la información, será realizado por personal de la Unidad Ejecutora del programa, de acuerdo a las metodologías que sean definidas en la consultoría de "determinación de línea de base, y metodología para la recolección de datos", que se realizará próximamente.</p> <p>Se adjunta minuta detallada que incorporar pantallazos del sistema señalado anteriormente.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MINUTA DISEÑO SISTEMA DE INFORMACION</p>
--	--	---

<p>anuales”.</p>		
<p>DISEÑO. 1. Reformulación e incorporación de indicadores.1.1 Se sugiere eliminar el indicador que mide eficacia a nivel de Fin en la MML y reemplazarlo por el indicador “Variación porcentual y absoluto del valor exportado a los mercados objetivos, después de la intervención del programa, por la totalidad de las empresas beneficiarias respecto al que mantenía antes”, distinguiendo por separado al subconjunto de empresas que exportaban a esos mercados objetivos antes de beneficiarse del programa de aquellas que no lo hacían. Con esto se estará ganando información complementaria acerca de la representatividad de uno y otro tipo de beneficiarios y de su respectiva eficacia de éxito. La medición debiera realizarse en dos a tres años después de implementados los planes de mejora. Este podría convertirse en un indicador de resultado en un año puntual de maduración para cada generación o ciclo de empresas beneficiarias.1.2 Se propone incorporar para medir eficacia a nivel de Propósito el indicador “Variación del N° absoluto y relativo de empresas beneficiarias que antes de la intervención del programa exportaban a los mercados objetivos y de aquellas que no lo hacía”. Este indicador se complementa con el indicador de eficacia estática comparada del Fin para calificar la distribución entre las empresas de los incrementos establecidos de los valores exportados, es decir, cuántas</p>	<p>3. Cuantificar aquellos indicadores de la MML que sean pertinentes de medir de acuerdo al nivel de avance de las actividades del programa y a los datos disponibles para realizar la medición.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Considerando el grado de avance de las actividades del programa, se presenta cuantificación de 6 de los indicadores definidos en MML (55% del total). El resto de los indicadores, especialmente los definidos en fin y propósito, serán posibles de medir, según sea el caso, dos o tres de aplicada la consultoría.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> MML CUANTIFICADA</p>

<p>empresas (la medición absoluta) constituyen el soporte de esa variación en cada grupo. Con este indicador de Propósito no sólo se podrá establecer si el logro del Fin se concentra en unas pocas empresas beneficiarias, o si por, el contrario, la eficacia del programa se ha hecho extensiva a un número mayor de empresas. Se sugiere eliminar el indicador de variación de nota del test.1.3 Incorporar a nivel de Componente el indicador de eficiencia "% de gastos administrativos del programa respecto de los gastos anuales".</p>		
<p>DISEÑO. 1. Reformulación e incorporación de indicadores.1.1 Se sugiere eliminar el indicador que mide eficacia a nivel de Fin en la MML y reemplazarlo por el indicador "Variación porcentual y absoluto del valor exportado a los mercados objetivos, después de la intervención del programa, por la totalidad de las empresas beneficiarias respecto al que mantenía antes", distinguiendo por separado al subconjunto de empresas que exportaban a esos mercados objetivos antes de beneficiarse del programa de aquellas que no lo hacían. Con esto se estará ganando información complementaria acerca de la representatividad de uno y otro tipo de beneficiarios y de su respectiva eficacia de éxito. La medición debiera realizarse en dos a tres años después de implementados los planes de mejora. Este podría convertirse en un indicador de resultado en un año puntual de maduración para cada</p>	<p>4. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa, en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de la DIRECON.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>El SIG DIRECON año 2007, específicamente en el centro de responsabilidad ProChile, se incorporó el indicador "Porcentaje de empresas beneficiarias Pymexporta provenientes de regiones fuera de la R.M. respecto del total de empresas beneficiarias pymexporta". Se asoció a los productos estratégicos de información comercial y apoyo a estrategias de comercialización internacional, su meta estimada anual es del 40% y tendrá una medición anual.</p> <p>En relación al resto de los indicadores, se estimó que no era conveniente incorporarlos en el año 2007, algunos no tendrán medición durante el año, especialmente los de resultado final, y otros son demasiados específicos y apuntan a procesos muy particulares del programa en cuestión.</p> <p>Se adjunta SIG Vigente 2007, en CR ProChile se aprecia indicador señalado (N° 16).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p>

<p>generación o ciclo de empresas beneficiarias.1.2 Se propone incorporar para medir eficacia a nivel de Propósito el indicador "Variación del N° absoluto y relativo de empresas beneficiarias que antes de la intervención del programa exportaban a los mercados objetivos y de aquellas que no lo hacía". Este indicador se complementa con el indicador de eficacia estática comparada del Fin para calificar la distribución entre las empresas de los incrementos establecidos de los valores exportados, es decir, cuántas empresas (la medición absoluta) constituyen el soporte de esa variación en cada grupo. Con este indicador de Propósito no sólo se podrá establecer si el logro del Fin se concentra en unas pocas empresas beneficiarias, o si por, el contrario, la eficacia del programa se ha hecho extensiva a un número mayor de empresas. Se sugiere eliminar el indicador de variación de nota del test.1.3 Incorporar a nivel de Componente el indicador de eficiencia "% de gastos administrativos del programa respecto de los gastos anuales".</p>		<p><u>Medios de Verificación:</u> SIG DIRECON VIGENTE 2007</p>
<p>DISEÑO. 1. Reformulación e incorporación de indicadores.1.1 Se sugiere eliminar el indicador que mide eficacia a nivel de Fin en la MML y reemplazarlo por el indicador "Variación porcentual y absoluto del valor exportado a los mercados objetivos, después de la intervención del programa, por la totalidad de las empresas beneficiarias respecto al que</p>	<p>5. Diseñar metodología para medir los gastos administrativos del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>De acuerdo a la estructura del programa, se propone que los gastos administrativos serán todos aquellos destinados a financiar los recursos necesarios para llevar adelante las funciones básicas a través del organigrama que tiene el mismo programa.</p> <p>Estos gastos se componen de dos tipos de aportes: un aporte valorado, que sigue los criterios generales que se ocupan para medir estos aportes</p>

<p>manténia antes”, distinguiendo por separado al subconjunto de empresas que exportaban a esos mercados objetivos antes de beneficiarse del programa de aquellas que no lo hacían. Con esto se estará ganando información complementaria acerca de la representatividad de uno y otro tipo de beneficiarios y de su respectiva eficacia de éxito. La medición debiera realizarse en dos a tres años después de implementados los planes de mejora. Este podría convertirse en un indicador de resultado en un año puntual de maduración para cada generación o ciclo de empresas beneficiarias.1.2 Se propone incorporar para medir eficacia a nivel de Propósito el indicador “Variación del N° absoluto y relativo de empresas beneficiarias que antes de la intervención del programa exportaban a los mercados objetivos y de aquellas que no lo hacía”. Este indicador se complementa con el indicador de eficacia estática comparada del Fin para calificar la distribución entre las empresas de los incrementos establecidos de los valores exportados, es decir, cuántas empresas (la medición absoluta) constituyen el soporte de esa variación en cada grupo. Con este indicador de Propósito no sólo se podrá establecer si el logro del Fin se concentra en unas pocas empresas beneficiarias, o si por, el contrario, la eficacia del programa se ha hecho extensiva a un número mayor de empresas. Se sugiere eliminar el indicador de variación de nota del test.1.3 Incorporar a nivel de</p>		<p>con el Banco Interamericano de Desarrollo; y gastos en efectivo de tipo operacionales.</p> <p>Para determinar el aporte valorado se considerarán los siguientes criterios:</p> <p>a. Personal permanente De la Unidad Ejecutora:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como base de cálculo se considerará el sueldo base y todas las asignaciones legales de Direcon, que en el ámbito de sus actividades diarias, le proporcionan servicios al proyecto. Dicha información será obtenida a partir de sus liquidaciones de remuneraciones mensuales. A la fecha, la Unidad Ejecutora está compuesta por una Coordinadora General y tres asistentes. <p>De las Direcciones Regionales de ProChile y Unidades de apoyo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Utilizando como base de cálculo lo mismo descrito anteriormente, se calculará el valor hora de dichos conceptos considerando un total de 176 horas mensuales de trabajo (4 semanas de 44 horas semanales). 2. Se determinarán las horas hombre proporcionadas al Proyecto, las cuales deberán ser autorizadas por el Jefe Directo del empleado. 3. SE valorizarán los servicios prestados ponderando el valor hora de cada concepto por las horas destinadas al proyecto. <p>b. Honorarios de los miembros del Directorio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Como base de cálculo se considerarán las remuneraciones del personal de ProChile que en el ámbito de sus actividades diarias, le proporcionen servicios al proyecto. 2. Se calculará el valor hora de dichos conceptos considerando un total de 180 horas mensuales de trabajo. 3. Se determinarán las horas hombre proporcionadas al Proyecto, las cuales deberán ser
---	--	---

<p>Componente el indicador de eficiencia “% de gastos administrativos del programa respecto de los gastos anuales”.</p>		<p>autorizadas por el Jefe Directo del empleado.</p> <p>4. Se valorarán los servicios prestados ponderando el valor hora de cada concepto por las horas destinadas al proyecto.</p> <p>Para determinar los gastos operacionales se considerarán los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada año se generará un proyecto interno cuyo objetivo será financiar los gastos operacionales de la Unidad Ejecutora y que no pueden ser atribuidos a algunos de los Componentes del Programa. 2. El Presupuesto total de estos gastos está dado por el ítem de Logística que se encuentra relacionado tanto en la Unidad Ejecutora como en las Oficinas Regionales en Anexo II de la Carta Convenio. <p>Se anexan a la presente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta N°4778 del 30 de noviembre de 2005 en que se entregan los criterios para la determinación del aporte en especie (valorado) al BID • Carta CCH-1955-OT-C/2005 del 15 de diciembre de 2005 en el que se da la no objeción a los criterios para determinar aporte en especies. • Anexo II Presupuesto, del Convenio que formaliza la cooperación técnica. (SE ENVIO EN TRES ANEXOS). <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> CARTA 4778 CARTA 15.12.05 ANEXO I CRITERIOS</p>
---	--	---

		ANEXO II CRITERIOS ANEXO III CRITERIOS														
<p>DISEÑO. 1. Reformulación e incorporación de indicadores.1.1 Se sugiere eliminar el indicador que mide eficacia a nivel de Fin en la MML y reemplazarlo por el indicador "Variación porcentual y absoluto del valor exportado a los mercados objetivos, después de la intervención del programa, por la totalidad de las empresas beneficiarias respecto al que mantenía antes", distinguiendo por separado al subconjunto de empresas que exportaban a esos mercados objetivos antes de beneficiarse del programa de aquellas que no lo hacían. Con esto se estará ganando información complementaria acerca de la representatividad de uno y otro tipo de beneficiarios y de su respectiva eficacia de éxito. La medición debiera realizarse en dos a tres años después de implementados los planes de mejora. Este podría convertirse en un indicador de resultado en un año puntual de maduración para cada generación o ciclo de empresas beneficiarias.1.2 Se propone incorporar para medir eficacia a nivel de Propósito el indicador "Variación del N° absoluto y relativo de empresas beneficiarias que antes de la intervención del programa exportaban a los mercados objetivos y de aquellas que no lo hacía". Este indicador se complementa con el indicador de eficacia estática comparada del Fin para calificar la</p>	<p>6. Cuantificar los gastos de administración para realizar el cálculo del indicador "porcentaje de gastos administrativos".</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>De acuerdo a la definición, los gastos administrativos son todos aquellos destinados a financiar los recursos necesarios para llevar adelante las funciones básicas a través del organigrama que tiene el mismo programa. Se dividen en gastos valorados y gastos operacionales.</p> <p>Los gastos administrativos del año 2008 se componen de los siguientes ítems:</p> <table> <thead> <tr> <th>Item a considerar</th> <th>Monto en US\$ (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Personal de la Unidad Ejecutora</td> <td>105.735,98</td> </tr> <tr> <td>Personal de las unidades de apoyo</td> <td>36.100,93</td> </tr> <tr> <td>Personal de las Direcciones Regionales</td> <td>108.116,45</td> </tr> <tr> <td>Honorarios miembros del Directorio</td> <td>8.129,78</td> </tr> <tr> <td>Gastos operacionales</td> <td>1.732,58</td> </tr> <tr> <td>TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS</td> <td>259.814,72</td> </tr> </tbody> </table> <p>(*)Para efectos de calcular el valor en dólares se utiliza el tipo de cambio de la fecha del gasto, tal cual se informa al BID.</p> <p>Cálculo de porcentaje Porcentaje de gastos administrativos del programa respecto de los gastos anuales: (gastos administrativos del programa/gastos totales del programa)*100 : (US\$259.814,72/US\$529.141,30)*100= 49%</p> <p>Medios de verificación. Se adjunta: 1. Reporte Departamento Administrativo en el que se identifican las remuneraciones de los miembros de la Unidad Ejecutora, unidades de apoyo. Miembros del Directorio y Direcciones Regionales que se consideran como parte del Aporte Valorado.</p>	Item a considerar	Monto en US\$ (*)	Personal de la Unidad Ejecutora	105.735,98	Personal de las unidades de apoyo	36.100,93	Personal de las Direcciones Regionales	108.116,45	Honorarios miembros del Directorio	8.129,78	Gastos operacionales	1.732,58	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	259.814,72
Item a considerar	Monto en US\$ (*)															
Personal de la Unidad Ejecutora	105.735,98															
Personal de las unidades de apoyo	36.100,93															
Personal de las Direcciones Regionales	108.116,45															
Honorarios miembros del Directorio	8.129,78															
Gastos operacionales	1.732,58															
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	259.814,72															

<p>distribución entre las empresas de los incrementos establecidos de los valores exportados, es decir, cuántas empresas (la medición absoluta) constituyen el soporte de esa variación en cada grupo. Con este indicador de Propósito no sólo se podrá establecer si el logro del Fin se concentra en unas pocas empresas beneficiarias, o si por, el contrario, la eficacia del programa se ha hecho extensiva a un número mayor de empresas. Se sugiere eliminar el indicador de variación de nota del test.1.3 Incorporar a nivel de Componente el indicador de eficiencia “% de gastos administrativos del programa respecto de los gastos anuales”.</p>		<p>2. Reporte Departamento Administrativo, en el que se desglosan los gastos relacionados al proyecto de aporte local que financia los gastos operacionales de la Unidad Ejecutora.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Estados Financieros Auditados años 2005-2007</p> <p>Reporte Departamento Administrativo DIRECON Gastos RRHH</p> <p>Reporte Departamento Administrativo DIRECON Gastos Operacionales</p>
<p>DISEÑO 3. Flexibilizar prestación en más de un servicio por empresa. Analizar la posibilidad de flexibilizar la prestación que otorga el programa a más de un servicio por empresa ya que una misma empresa puede presentar déficit en más de una de las líneas de acción del programa. Considerando que la maduración de la adquisición de potencialidad exportadora es un proceso que tarda cierto tiempo, y que el programa solo otorga una prestación por empresa beneficiaria, incrementar la cantidad de servicios que puede recibir una empresa podría apresurar su proceso de inserción y consolidación en mercados exigentes. Esta posibilidad debería ser estudiada caso a caso.</p>	<p>1. Evaluar con Comité Técnico propuesta, para presentar a Directorio y al BID, respecto de realizar una modificación en la entrega de más de un servicio por empresa en cualquiera de las tres líneas de acción del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Tal como se informó anteriormente, haciendo referencia a nuestro oficio público N° 2734 del 28.06.07, el Comité Técnico evaluó en reunión del 07.11.2006 la necesidad de entregar más de un servicio por empresa, pero considera necesario esperara los resultados de la primera y segunda convocatoria para presentar a Directorio y luego BID. En este sentido, en sesión del Directorio del 27.08.2007 se presentan y aprueban una serie de mejoras al Programa (se adjunta acta), entre las que se incluyó la ampliación de servicios y la posibilidad de que una empresa se beneficie con más de uno. En el punto 3 de dicha Acta se mencionan los puntos tratados y acuerdos alcanzados y aprobados, entre estos, lo mencionado en compromiso.</p> <p>Cabe señalar, que estas mejoras (modificaciones) se incorporan en el Reglamento Operativo del programa, generando una nueva versión, que debe ser aprobado por el BID. En el punto 6.8 del Reglamento Operativo adjunto se menciona las</p>

		<p>empresas pueden solicitar en su plan de mejora servicios de una o más líneas.</p> <p>Las modificaciones luego de ser aprobadas por el Directorio del Programa (acta directorio) se envían al BID para su aprobación, lo que materializa en la nueva versión del Reglamento Operativo del Programa, no se envían las modificaciones, sino que dicho reglamento, que las incorpora. DIRECON envió carta con nueva versión del Reglamento Operativo del Programa, el BID solicita información adicional, lo cual queda finalmente resuelto en carta del BID del 13.11.2007).</p> <p>La implementación de esta nueva modalidad se comenzó a realizar a través de la utilización de un nuevo reglamento Operativo.</p> <p>Medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de Directorio en que se aprueban las modificaciones 2. Nuevo Reglamento Operativo 3. Cartas del BID y Carta DIRECON que resuelve últimas observaciones (N° 4895 del 08.11.2007). <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ACTA REUNION COMITE TECNICO DEL 7.11.06 OFICIO DIRECON A JEFA DIVISION CONTROL DE GESTION DIPRES ACTA REUNION DIRECTORIO DEL 27.08.07 NUEVO REGLAMENTO OPERATIVO CARTAS BID</p>
--	--	---

		CARTA DIRECON 4895
<p>DISEÑO 3. Flexibilizar prestación en más de un servicio por empresa. Analizar la posibilidad de flexibilizar la prestación que otorga el programa a más de un servicio por empresa ya que una misma empresa puede presentar déficit en más de una de las líneas de acción del programa. Considerando que la maduración de la adquisición de potencialidad exportadora es un proceso que tarda cierto tiempo, y que el programa solo otorga una prestación por empresa beneficiaria, incrementar la cantidad de servicios que puede recibir una empresa podría apresurar su proceso de inserción y consolidación en mercados exigentes. Esta posibilidad debería ser estudiada caso a caso.</p>	<p>2. Implementar la propuesta de entregar más de un servicio por empresa beneficiaria en función de lo sancionado por el Directorio y el BID. (La evaluación de los resultados de la aplicación de la flexibilización de prestaciones será incorporada en la evaluación que se realizará al término de la intervención. Ver último compromiso, recomendación 3, II Organización y Gestión)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Tal como se informo en compromiso Diseño 3.1, la propuesta de entregar más de un servicio por empresa beneficiada se aprobó en noviembre 2007, lo cual se materializa en una nueva versión del Reglamento Operativo del Programa.</p> <p>Esto implica que las empresas en adelante beneficiarias con planes de mejora han podido acceder e incorporar, si es de interés, en dichos planes la prestación de más de un servicio. Cabe señalar, que lo anterior se concreta a mediados del año 2008, período en el cual se van generando los planes de mejora señalados.</p> <p>Se adjunto detalle de las empresas (15) y los servicios que son considerados en los planes de mejora en implementación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO DIRECON A JEFE DIVISION CONTROL DE GESTION 28.06.07</p> <p>INFORME EMPRESAS CON PLANES DE MEJORA CON MAS DE UN SERVICIO</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Fijar metas anuales o por ciclo de ejecución de PYMEX beneficiarias. Fijar metas anuales o por ciclo de ejecución de PyMEX beneficiarias, que permitan llevar un mejor control de los avances y poder actuar proactivamente si no se estuviera alcanzando el número adecuado de beneficiarios objetivos en los primeros períodos. Lo anterior se hace aun más necesario por la experiencia de Interpyme.</p>	<p>1. Fijar metas anuales de las PYMEX beneficiarias convocadas al segundo ciclo de ejecución del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>En relación a este compromiso, mediante Oficio N° 2734 del 28.06.07, del Director General de DIRECON a la Jefa de la División de Control de Gestión - DIPRES, se solicitó el siguiente cambio:</p> <p>Solicitud: Cambio de Redacción de ambos compromisos.</p> <p>Considerando el atraso que ha registrado el programa se ha definido realizar tantas Convocatorias (ciclos) como sean necesarios para lograr cumplir con las metas propuestas. Esto implica, por ejemplo, que durante el 2007 se</p>

		<p>iniciarán la Segunda y Tercera Convocatorias.</p> <p>Dado que la recomendación del panel va dirigida a una mejor planificación anual se propone redactar el compromiso de la siguiente forma:</p> <p>"Fijar metas anuales de las PYMEX beneficiarias convocadas al programa durante el 2007".</p> <p>Considerando lo anterior, se estima una meta que para el año 2007 de 80 empresas PYMEX beneficiarias. Se adjunta oficio citado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO DIRECON A JEFA DIVISION CONTROL GESTION DIPRES</p>									
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN. 1. Fijar metas anuales o por ciclo de ejecución de PYMEX beneficiarias. Fijar metas anuales o por ciclo de ejecución de PyMEX beneficiarias, que permitan llevar un mejor control de los avances y poder actuar proactivamente si no se estuviera alcanzando el número adecuado de beneficiarios objetivos en los primeros períodos. Lo anterior se hace aun más necesario por la experiencia de Interpyme.</p>	<p>2. Fijar metas anuales de las PYMEX beneficiarias convocadas al tercer ciclo de ejecución del programa. (Posteriormente las metas deben ser revisadas en función de los resultados obtenidos en la segunda y tercera convocatoria y establecer los cambios pertinentes)</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Respecto de la meta fijada para el 2007, se trataba de 80 empresas participantes de la Segunda Convocatoria. Para el 2008, se ajustó la meta a 100 empresas convocadas al tercer ciclo de ejecución tras reunión de Directorio del mes de abril.</p> <p>Se adjuntan los siguientes medios de verificación:</p> <table border="0"> <tr> <td>Año</td> <td>Medio de verificación</td> <td>Comentarios</td> </tr> <tr> <td>2007</td> <td>Acta de verificación de antecedentes de empresas inscritas en la Segunda Convocatoria</td> <td>Directorio no explicitó meta 2007 con anterioridad.</td> </tr> <tr> <td>2008</td> <td>Acta de Directorio donde se aprueba meta de 100 empresas</td> <td></td> </tr> </table> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta Verificación</p>	Año	Medio de verificación	Comentarios	2007	Acta de verificación de antecedentes de empresas inscritas en la Segunda Convocatoria	Directorio no explicitó meta 2007 con anterioridad.	2008	Acta de Directorio donde se aprueba meta de 100 empresas	
Año	Medio de verificación	Comentarios									
2007	Acta de verificación de antecedentes de empresas inscritas en la Segunda Convocatoria	Directorio no explicitó meta 2007 con anterioridad.									
2008	Acta de Directorio donde se aprueba meta de 100 empresas										

		Acta Directorio primera parte Acta Directorio segunda parte
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Establecer línea base del programa conforme a calendario programado. Precisar en el calendario de actividades las fechas de inicio y término de las consultorías que señala el convenio del programa, ya que son eventos fundamentales para alimentar cualquier monitoreo y evaluación final. Esto se refiere especialmente a definir el plazo en que deberá quedar definitivamente establecida la línea de base del programa, terminar de elaborar un manual para el sistema de recolección de información y seguimiento y definir herramientas de recolección de datos.	1. Presentar los Términos de Referencia de la consultoría que permitirá elaborar una metodología para establecer la línea base del programa, tanto de los beneficiarios como del grupo de control. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006	Se presentan los términos de referencia de la consultoría que permitirá contar con la metodología para establecer la línea base del programa, tanto de los beneficiarios como del grupo de control. Este consultoría tiene un plazo de duración de 3 meses y se tiene programado licitar durante el primer semestre del año 2007, previo visto bueno del BID. <u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2006) <u>Medios de Verificación:</u> TERMINOS DE REFERENCIA CONSULTORIA
ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Establecer línea base del programa conforme a calendario programado. Precisar en el calendario de actividades las fechas de inicio y término de las consultorías que señala el convenio del programa, ya que son eventos fundamentales para alimentar cualquier monitoreo y evaluación final. Esto se refiere especialmente a definir el plazo en que deberá quedar definitivamente establecida la línea de base del programa, terminar de elaborar un manual para el sistema de recolección de información y seguimiento y definir herramientas de recolección de datos.	2. Elaborar metodología que permita levantar información para poder establecer la línea base de la primera, segunda y tercera convocatoria del programa. Ésta debe considerar la construcción de la línea base para un grupo de control. <u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007	Entre los meses de agosto y diciembre 2009 se ejecutó la Consultoría "IDENTIFICACIÓN DE UN GRUPO DE CONTROL PARA EL PROGRAMA PYMEXPORTA Y DEFINICIÓN DE UNA METODOLOGÍA PARA LA POSTERIOR ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO DE CONTROL". <u>Medio de Verificación:</u> Informe Final Consultoría Minuta Resultados Consultoría Mediante oficio N° 2851, enviado a Jefa División Control de Gestión, se solicita dejar si efecto este compromiso que se encuentra en estado "parcialmente cumplido". Lo anterior, debido a que el programa no continúa en funciones. <u>Observación:</u> A través de Oficio N° 2851 del 30 de julio de 2010, el Sr. Jorge Bunster Betteley, Director General de Relaciones Económicas

		<p>Internacionales, informa que con fecha 23 de febrero del presente año, el Banco Interamericano de Desarrollo dio por cumplida la obligación contractual estipulada en la sección 5.02 del anexo único del Convenio de Cooperación Técnica ATN/ME-8974-CH denominado "Programa de Asistencia a las PYMEX para un Mejor Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales", procediéndose de este modo al cierre de las actividades del mismo. Por lo tanto, en función de los antecedentes presentados se procede a cancelar los compromisos que se encontraban pendientes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME FINAL CONSULTORIA</p> <p>INFORME FINAL CONSULTORIA DISEÑO PARA ESTABLECER LINEA BASE</p> <p>TERMINOS REFERENCIA CONSULTORIA "IDENTIFICACION DE UN GRUPO DE CONTROL PARA EL PROGRAMA PYMEXPORTA.."</p> <p>INFORME FINAL CONSULTORIA</p> <p>MINUTA RESULTADOS CONSULTORIA</p> <p>Oficio N° 2851</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 2. Establecer línea base del programa conforme a calendario programado. Precisar en el calendario de actividades las fechas de inicio y término de las consultorías que señala el convenio del programa, ya que son eventos fundamentales para alimentar cualquier monitoreo y evaluación final. Esto se refiere especialmente a definir el plazo en que deberá quedar</p>	<p>3. Cuantificar línea base de la primera convocatoria.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>En el marco de la consultoría ejecutada entre los meses de agosto y diciembre 2009, uno de los productos fue la cuantificación línea base.</p> <p>Medio de verificación: Se adjunta resumen ejecutivo así como informe tablas con información desagregada.</p> <p>Mediante oficio N° 2851, enviado a Jefa División Control de Gestión, se solicita dejar si efecto este compromiso que se encuentra en estado "parcialmente cumplido". Lo anterior, debido a que el programa no continúa en funciones.</p>

<p>definitivamente establecida la línea de base del programa, terminar de elaborar un manual para el sistema de recolección de información y seguimiento y definir herramientas de recolección de datos.</p>		<p><u>Observación:</u> A través de Oficio N° 2851 del 30 de julio de 2010, el Sr. Jorge Bunster Betteley, Director General de Relaciones Económicas Internacionales, informa que con fecha 23 de febrero del presente año, el Banco Interamericano de Desarrollo dio por cumplida la obligación contractual estipulada en la sección 5.02 del anexo único del Convenio de Cooperación Técnica ATN/ME-8974-CH denominado "Programa de Asistencia a las PYMEX para un Mejor Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales", procediéndose de este modo al cierre de las actividades del mismo. Por lo tanto, en función de los antecedentes presentados se procede a cancelar los compromisos que se encontraban pendientes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> OFICIO DIRECON A JEFA DIVISION CONTROL DE GESTION DIPRES</p> <p>CUANTIFICACION LINEA BASE DE LA PRIMERA CONVOCATORIA</p> <p>TERMINOS REFERENCIA DE LA CONSULTORIA "IDENTIFICACION DE UN GRUPO DE CONTROL PARA EL PROGRAMADA..."</p> <p>RESUMEN EJECUTIVO GURPO DE CONTROL Y LINEA BASE</p> <p>TABLAS INFORME CONSULTORIA LINEA BASE</p> <p>Oficino N° 2851</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Elaboración de informes que den cuenta de los resultados de la implementación de los planes de mejora. Programar en el cronograma</p>	<p>1. Analizar la factibilidad de incorporar en el contrato con las empresas beneficiarias una cláusula que especifique que éstas deben cumplir con responder una encuesta para</p>	<p>La Primera Convocatoria del programa fue desarrollada a través de las bases que regularon el Proceso de Presentación y selección de Planes de Mejora y de Propuestas para su Implementación, las cuales fueron no objetadas por el BID.</p>

<p>de actividades la generación de al menos dos informes que recojan los resultados de la implementación de los planes de mejora de los dos primeros ciclos de asistencia técnica. Con estas sugerencias se busca elevar la capacidad del programa para darle seguimiento a sus acciones más relevantes, generando explícita y formalmente, información crítica pertinente de forma oportuna, sobre todo, para facilitar decisiones en la etapa final del programa, cuando haya que tomar decisiones respecto de su continuidad.</p>	<p>realizar el seguimiento posterior a la intervención del programa. Debe solicitarse la no objeción del BID para la incorporación de dicha cláusula.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>En la Sección II Contenido de los Planes de Mejora, número 9 se describe la "Generación de bienes públicos". Allí se explica que cada empresa, al momento de presentar su Plan debe firmar una declaración a través de la cual se compromete a participar en actividades de difusión del programa relacionados con su experiencia.</p> <p>El objetivo de esta declaración es generar un compromiso de la empresa con el programa que implique toda aquella actividad destinada a conocer su experiencia, entre las que puede encontrarse el responder una encuesta como algunas que impliquen entregar aún mayor detalle de su caso.</p> <p>Este objetivo se resguarda a través del Formulario de presentación de Planes, en el cual se establece que está dispuestos a participar en actividades de difusión de resultados del Programa, lo que debe ser firmado por los representantes de la empresa o grupo asociativo.</p> <p>Este aspecto fue ampliamente destacado en las capacitaciones que se realizaron previo a la elaboración de los Planes de Mejora en todas las regiones del país.</p> <p>Las mismas bases establecen que al convenio que se firmará con la empresa y el consultor se anexará el Plan de Mejora (Formulario firmado) y las Bases, las que formarán parte integrante del mismo.</p> <p>A partir de la Segunda Convocatoria se incluirá expresamente, a través de una definición más detallada de "actividades de difusión" el contestar encuestas que permitan contar con información respecto del resultado de la consultoría.</p> <p>Se anexan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formulario para elaborar Plan de Mejora utilizado en la Primera Convocatoria.
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none"> • Artículos de las Bases del Proceso de Presentación y Selección de Planes de Mejora y de Propuestas para su Implementación. (este se anexa en 5 archivos, a objeto de poder enviar mediante esta aplicación). <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Formulario para elaborar PLAN DE MEJORA FINAL</p> <p>Artículo Bases Planes de Mejora (anexo 1)</p> <p>Artículo Bases Planes de Mejora (anexo 2)</p> <p>Artículo Bases Planes de Mejora (anexo 3)</p> <p>Artículo Bases Planes de Mejora (anexo 4)</p> <p>Artículo Bases Planes de Mejora (anexo 5)</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Elaboración de informes que den cuenta de los resultados de la implementación de los planes de mejora. Programar en el cronograma de actividades la generación de al menos dos informes que recojan los resultados de la implementación de los planes de mejora de los dos primeros ciclos de asistencia técnica. Con estas sugerencias se busca elevar la capacidad del programa para darle seguimiento a sus acciones más relevantes, generando explícita y formalmente, información crítica pertinente de forma oportuna, sobre todo, para facilitar decisiones en la etapa final del programa, cuando haya que tomar decisiones respecto de su continuidad.</p>	<p>2. Diseñar un instrumento de seguimiento ex post de los resultados de la intervención del programa que permita evaluar, entre otros aspectos, la implementación de los planes de mejora.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Para el seguimiento ex post de los resultados de la implementación de los Planes de Mejora, se definieron encuestas tanto para el evaluar el 100% de la implementación del plan de mejora como los servicios prestados. Cabe señalar, que los Planes de Mejora pueden incluir hasta tres servicios distintos (actividades), se ha diseñado una encuesta para cada uno de los servicios. Por lo tanto, las empresas evaluarán la implementación de los planes en relación a la(s) actividad(es) que desarrollen.</p> <p>Se adjunta formato encuesta orientada a evaluar el 100% de la implementación del plan de mejora, las empresas beneficiadas accederán a través de la página web del programa. Además se adjuntan los formatos de las encuestas de las actividades capacitaciones/seminario y visitas guiadas, que se aplican una vez ejecutado cada servicio.</p>

		<p>Medios de verificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Encuesta ex post Plan de Mejora y Experto 2. Encuesta ex post a visitas guiadas 3. Encuesta ex post a capacitaciones/seminarios <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> ENCUESTA EX POST PLAN DE MEJORA Y EXPERTO</p> <p>ENCUESTA EX POST A VISITAS GUIADAS</p> <p>ENCUESTA EX POST A CAPACITACIONES/SEMINARIOS</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Elaboración de informes que den cuenta de los resultados de la implementación de los planes de mejora. Programar en el cronograma de actividades la generación de al menos dos informes que recojan los resultados de la implementación de los planes de mejora de los dos primeros ciclos de asistencia técnica. Con estas sugerencias se busca elevar la capacidad del programa para darle seguimiento a sus acciones más relevantes, generando explícita y formalmente, información crítica pertinente de forma oportuna, sobre todo, para facilitar decisiones en la etapa final del programa, cuando haya que tomar decisiones respecto de su continuidad.</p>	<p>3. Aplicar el instrumento de seguimiento diseñado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se adjunta informe que señala resultados de las encuestas aplicadas en relación a las consultorías. Cabe señalar, que los planes de mejora considera la prestación de servicios, dependiendo de la situación de la empresa.</p> <p>Medios de verificación: Informe Coordinadora (s) programa PYMEXPORTA Encuestas aplicadas (4) Mediante oficio N° 2851, enviado a Jefa División Control de Gestión, se solicita dejar si efecto este compromiso que se encuentra en estado "parcialmente cumplido". Lo anterior, debido a que el programa no continúa en funciones.</p> <p><u>Observación:</u> A través de Oficio N° 2851 del 30 de julio de 2010, el Sr. Jorge Bunster Betteley, Director General de Relaciones Económicas Internacionales, informa que con fecha 23 de febrero del presente año, el Banco Interamericano de Desarrollo dio por cumplida la obligación contractual estipulada en la sección 5.02 del anexo único del Convenio de Cooperación Técnica ATN/ME-8974-CH denominado "Programa de Asistencia a las PYMEX para un Mejor Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales",</p>

		<p>procediéndose de este modo al cierre de las actividades del mismo. Por lo tanto, en función de los antecedentes presentados se procede a cancelar los compromisos que se encontraban pendientes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME EVALUACION EXPOST INFORME EVALUACION EXPOST DICIEMBRE 2009 ENCUESTA EMPRESA EMUCHILE ENCUESTA EMPRESA KNOP ENCUESTA EMPRESA FERMINA OLMOS ENCUESTA EMPRESA VIVEROS SUNNYRIDGE</p> <p>Oficio N° 2851</p>
<p>ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN 3. Elaboración de informes que den cuenta de los resultados de la implementación de los planes de mejora. Programar en el cronograma de actividades la generación de al menos dos informes que recojan los resultados de la implementación de los planes de mejora de los dos primeros ciclos de asistencia técnica. Con estas sugerencias se busca elevar la capacidad del programa para darle seguimiento a sus acciones más relevantes, generando explícita y formalmente, información crítica pertinente de forma oportuna, sobre todo, para facilitar decisiones en la etapa final del programa, cuando haya que tomar decisiones respecto de su continuidad.</p>	<p>4. Realizar evaluación de impacto de los resultados de la intervención del programa objeto de tomar decisiones respecto de su continuidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>En cuanto a la evaluación general del programa, se encuentra en ejecución consultoría externa. Sin embargo, consideramos que el Informe Semestral de reporte al BID, contiene de manera completa los resultados de todo el programa y por lo mismo, puede ser usado como documento de resumen final.</p> <p>medio de verificación Informe Semestral Evaluación BID</p> <p>Mediante oficio N° 2851, enviado a Jefa División Control de Gestión, se solicita dejar si efecto este compromiso que se encuentra en estado "parcialmente cumplido". Lo anterior, debido a que el programa no continúa en funciones.</p> <p><u>Observación:</u> A través de Oficio N° 2851 del 30 de julio de 2010, el Sr. Jorge Bunster Betteley, Director General de Relaciones Económicas Internacionales, informa que con fecha 23 de</p>

		<p>febrero del presente año, el Banco Interamericano de Desarrollo dio por cumplida la obligación contractual estipulada en la sección 5.02 del anexo único del Convenio de Cooperación Técnica ATN/ME-8974-CH denominado "Programa de Asistencia a las PYMEX para un Mejor Aprovechamiento de los Acuerdos Comerciales", procediéndose de este modo al cierre de las actividades del mismo. Por lo tanto, en función de los antecedentes presentados se procede a cancelar los compromisos que se encontraban pendientes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> INFORME SEMESTRAL EVALUACION BID</p> <p>Oficio N° 2851</p>
--	--	--